

## MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO PROFESIONALES, GRADO 7,° EM

DECRETO Nº 931

CHILLAN VIEJO, 1 8 MAY 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por don (ña) GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO con fecha 11/05/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha. **Ingresada con fecha 13.05.10 a Recursos Humanos.** 

## **DECRETO:**

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO, PROFESIONALES, grado 7,° EM desde el día 11/05/2010 al 11/05/2010 En la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO

MUNITRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF Control Secretaría Municipal Ofic. de Partes Interesado Depto. Personal